

SECCION ACADEMICA

CRITERIO HISTÓRICO

INFORME DE LA PRESIDENCIA

Academia Dominicana
de la
Historia.

INFORME

La Academia Dominicana de la Historia, reunida en sesión ordinaria el domingo día cinco de junio, leídas sendas comunicaciones, una de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, otra de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes, conoció de un expediente en copias, con el cual, i a solicitud del Consejo Municipal de Santa Marta, el Gobierno de Colombia pide "el permiso correspondiente para trasladar los restos del Adelantado Don Rodrigo de Bastidas", desde su monumental sepulcro erigido en la Catedral Metropolitana de Santo Domingo, a un templo de la ciudad neogranadina fundada por el prócer de la España conquistadora.

En ambas comunicaciones ministeriales, recibidas en la primera i en la segunda quincena de mayo, se le ruega i encomienda a la Academia Dominicana de la Historia el estudio del delicado asunto que ha dado motivo a la solicitud en referencia i a la nota diplomática dirigida a nuestro Gobierno por el Gobierno de Colombia.

Por segunda vez se hallan en conflicto al respecto la generosa gentileza del Gobierno i el pueblo dominicanos, jamás reacia al servicio de la confraternidad indohispana, i el criterio histórico i de justicia sustentado siempre i mantenido en diversas ocasiones por este mismo pueblo i el Gobierno dominicano.

Ahora iría el pueblo dominicano, con toda su gentileza, al encuentro del culto pueblo colombiano, para complacerse complaciéndole, tal como lo merece, si le fuera posible cohonestar con ambos extremos del dilemático conflicto, pues el primero no olvida la noble actitud del segundo, edificado por el civismo de la prensa en pro de la causa nacionalista dominicana cuando en el estadio se destacó por su alto concepto americanista i con su estilo de oro el prestante periodista, recién electo, que en breve asumirá la función ejecutiva del Gobierno en la nación ilustre que ya tarda en recibir el nombre histórico i bolivariano de la Gran Colombia.

Hai un dato circunstancial, obra del tiempo, que, con algunos casos antecedentes, debe ser tenido en cuenta como argumento negativo o contrario a la remoción de los restos solicitados. El panteón de la familia, erigido en la "Capilla de los Bastidas", adosado al muro del fondo, guarda los restos de los tres cadáveres inhumados,

por turno en la bóveda del monumento sepulcral: el de Don Rodrigo, el de su esposa i el de su hijo el mitrado. Ignórase si los féretros fueron o nó colocados en nichos. Han transcurrido cuatro centurias, desde entonces, i probablemente ya no serían los restos, sino los últimos restos del Adelantado, de su consorte i de su hijo. Los casos aludidos, como ejemplo irrecusable, ofrecen testimonios evidentes i fidedignos. En seguida se enuncian:

a) Cuando a fines del siglo decimooctavo, en 1796, fueron exhumados de la urna de piedra en la cual se guardaban, abierta en el piso del presbiterio de la Catedral, por error inadvertido, los restos de Diego Colón, el virrei, i no los de Cristóbal Colón, el Descubridor del Nuevo Mundo, para llevarlos a Cuba i con destino a la Habana, —sólo había en la caja de metal, maltrecha, desgastados restos de "algún difunto", tal como certifica el Notario i Escribano público. Dos siglos i medio bastaron para ese desguste.

b) Cuando, en 1877, ochenta años después, se hallaron en su cripta abierta cerca de la tribuna de la epístola —los restos del primogénito de los virreyes, Don Diego Colón i Doña María de Toledo, sólo restaban algunos huesos en desgaste o en astillas.

c) Cuando —en vísperas del cuarto centenario del descubrimiento de la Isla Española— Don Emiliano Tejera i el actual Presidente de la Academia de la Historia, en comisión i como miembros de la Junta Nacional Colombina, lograron encontrar hundida bajo el peso de los escombros del coro alto del templo de San Francisco en ruinas, la humilde tumba del intrépido Alonso de Hojeda, solo hallaron tres huesos laminados i disminuidos debajo de un trozo de piedra con el epitafio trunco. Eso es, casi nada, lo que queda del descubridor del Lago de Maracaibo i se guarda, bajo una lápida conmemorativa, en el muro lateral izquierdo del templo de Santo Domingo.

d) Cuando, en enero de 1878, hizose un segundo examen técnico de la urna de plomo extraída de la cripta abierta cerca de la tribuna del evangelio, para comprobar la autenticidad de su contenido, pudo verse también el desgaste sufrido en no escaso número de los huesos, por lo cual sin duda una de las inscripciones de la caja de plomo decía i dice: "últimos restos del Descubridor de la América".

El desgaste, aunque mui lentamente, continúa. Es obra del tiempo. Sesenta años han transcurrido desde el famoso hallazgo del Diez de Septiembre de 1877; pero, el interés de difundir la



autenticidad de los restos conservados en la urna de plomo, indujo a la exposición a menudo, de la caja con los restos i con las inscripciones que proclaman su autenticidad i la verdad del hallazgo. Quizás se llegó al abuso en tal demostración sincera i honesta. Eso disminuyó desde que la urna de plomo fue colocada en el sarcófago de bronce del mausoleo erigido en la Catedral Metropolitana. Desde entonces, hace ocho lustros se mostraba rara vez los restos o solo a través de los gruesos cristales del sarcófago. La guarda se triplicó hace cinco años. La urna de plomo contiene los restos; otra de cristal, obsequio del honorable señor Presidente de la República, contiene a la de plomo; i ambas se guardan en el sarcófago de bronce. El único superviviente de los miembros de la Junta Colombina, creada en 1892 i disuelta en 1923, que fue su secretario en ese lapso, puede dar testimonio, i lo da fehaciente, fidedigno, de cuanto al respecto queda escrito.

Cuatro centurias cuenta ya el sepelio de los Bastidas; i cabe inducir que, en tan largo tiempo transcurrido, los ataúdes de madera se hayan destruido i la osamenta de los cadáveres esté en confusa mezcla en el piso polvoriento i entre el polvo de la secular mampostería. Tal inducción se funda en lo ocurrido en otras bóvedas mortuorias i aun en las criptas de piedra del presbiterio de la Basílica. (*)

No es ese, sin embargo, el motivo en el cual se funda el criterio adoptado —i no de ahora— por la Academia Dominicana de la Historia. Su opinión es adversa a la exhumación de los restos de aquellas personalidades conspicuas, figuras históricas de alto relieve, para su traslado fuera del suelo consagrado como la Cuna de América.

(*) Debe tenerse en cuenta que, además de los tres citados, hai otros miembros de la familia Bastidas cuyos cadáveres fueron sepultados en el panteón coronado con la estatua yacente del Obispo.

ca, como la Primada de las Indias i como la Atenas Hispana del Nuevo Mundo.

Esos tres títulos de honor son también las credenciales con que la ciudad de los Colones i los Bastidas, la Metrópoli por excelencia, asume la representación de la Española i de la República Dominicana en pro de las prerrogativas singulares que la enaltecen. La Ciudad Primada de Santo Domingo, sucesora de la Isabela de vida efímera, posee como prerrogativas de primogenitura: el primer Virreinato; la primera Audiencia; la primera Universidad; i la primera Catedral Metropolitana, entre otras no menos ennobecedoras.

Fué, durante la conquista, el centro de actividades i operaciones realizadas en el Archipiélago i en el Continente bajo la enseña de León i de Castilla. Los expedicionarios salían de ese centro o en él se adestraron para la conquista. Díganlo, con su testimonio histórico, Ponce de León Hojeda, Bastidas, Esquivel, Velasquez, Balboa, Pirrazo i Hernán Cortés.

La histórica ciudad colonial —ampliada i embellecida, extra muro, con repartos i avenidas selectos— conserva su carácter, i sus tres monumentales ruinas históricas, aun en pie, atestiguan que ni asedios, ni ciclones, ni terremotos lagran abatirla. La ciudad colonial es toda ella como un museo. Es el museo histórico indohispano, singularmente como tumba del Descubridor perillustre, ahora en el Mausoleo Colombino, luego en el seno del Faro Internacional de las Maravillas del Nuevo Mundo.

Tal es el criterio histórico i de absoluta justicia con el cual responde la Academia Dominicana de la Historia —muy atentamente, a la consulta que se la hace en representación del Ejecutivo.

Fed. Henríquez i Carvajal.

Junio 19 - 1938.

LA CUNA DE AMERICA

EXPOSICION

SEXTA COMISION DE LA XVII ASAMBLEA DE LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES

Sesión del 5 de octubre de 1936.— Discusión sobre temas de cooperación Intelectual.

EL PRESIDENTE (Motta, Delegado de Suiza).— Tiene la palabra el Dr. Henríquez Ureña, Delegado de la República Dominicana.

EL DELEGADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA (Max Henríquez Ureña).— Señor Presidente, Señoras y Señores:

La Delegación de la República Dominicana se asocia, con su aprobación más calorosa, a la iniciativa del señor Embajador Levillier, de publicar, bajo los auspicios de la Sociedad de las Naciones, una Colección Etnográfica e Histórica so-

bre los orígenes de la civilización americana. Se asocia igualmente al proyecto de resolución que sobre dicho asunto ha presentado el señor Levillier en el seno de esta Comisión para ser sometido a la Asamblea.

El plan de la obra es muy vasto e importante. Felicito, en nombre de mi Delegación, al señor Levillier por haberlo concebido y desarrollado con tal excelente método, que revela un conocimiento profundo de los orígenes de la civilización americana.

Quiero sin embargo hacer una ligera observación que se refiere a detalles de forma más que de fondo en cuanto al resumen de los capítulos; pero a menudo, cuando, se trata de asuntos históricos, un reparo de forma implica un reparo de fondo.

Hay todo un período de la colonización españo-

la en América, de 1492 a 1520, que es principalmente la historia de la Isla Española, cuyo territorio comparten hoy la República Dominicana y la República de Haití. Fue allí donde se establecieron las primeras fundaciones europeas en el Nuevo Mundo, las primeras ciudades, el primer gobierno colonial, la primera Audiencia, la primera escuela, los primeros obispados. Supongo que todo eso quedará incluido en los volúmenes III a VI, consagrados a ese período; pero hay que advertir que en ese sumario se habla de modo especial de la conquista de Cuba y Puerto Rico, y más tarde de la de México, el Perú, etc., y no se dice una palabra de la conquista de la Isla Española; que se menciona de modo expreso la fundación de ciudades como Pamplona, Coaña, Barquisimeto, Buenos Aires, etc., pero no se habla en forma alguna de la fundación de ciudades en la Isla Española, las más antiguas establecidas en el Nuevo Mundo, singularmente La Isabela, que fue la primera; que se señala la creación de las Audiencias de Santa Fe y de Charcas; pero ninguna indicación se hace en cuanto a la Audiencia de la Isla Española, establecida en 1510, que fue la primera en América y que sirvió de modelo a las instituciones similares establecidas después.

Comprendo que todos esos puntos, aunque no se hayan indicado de manera expresa, serán desarrollados en los volúmenes III a VI; pero aún así es algo extraño que si se tiene el cuidado de hacer resaltar en el sumario de los capítulos la creación de varias Audiencias, no se señale de igual modo la creación de la primera, cuya importancia es capital, puesto que a su imagen se crearon otras. Puede aplicarse el mismo razonamiento a las fundaciones de las ciudades y los cabildos y a la formación del gobierno colonial.

Durante ese primer período, la Isla Española era el centro superior, administrativo y judicial, de la colonización. Hablar de la conquista de Cuba y de Puerto Rico sin haber antes explicado la conquista de la Isla Española es un imposible, puesto que fue de la Isla Española de donde Juan Ponce de León, autorizado por Ovando, partió para la conquista de Puerto Rico en 1508; y de allí mismo partió igualmente Diego Velázquez en 1511, provisto de los poderes otorgados por el Virrey Diego Colón, para la conquista de Cuba. Con Velázquez partió para Cuba un joven escribano de la Isla Española, que se llamaba Hernán Cortés. Pero Cortés no fue el único gerifalte que emprendió el vuelo desde allí, como habrá dicho Heredia; igual puede decirse de Ojeda, de Grijalva, de Don Pedro de Heredia y de tantos otros, hasta de Pizarro y de Núñez de Balboa. La campaña en favor de los indios se inició también en la Isla Española. Fue emprendida en 1511 por los religiosos, especialmente por el Padre Montesinos, a los cuales se sumó un joven licenciado que, poco tiempo después, se hizo sacerdote en la isla española; Bartolomé de las Casas. De esa campaña surgieron leyes de protección para la raza indígena y, más tarde, el Consejo de Indias.

Por lo que respecta a los indígenas hay un hecho notable que contribuye a destruir las calumnias de que nos hablaba el señor Levillier en relación con la colonización española; es la resistencia armada que en 1520, tuvo por jefe al cacique Enriquillo indígena bautizado cristiano, que recibió una buena educación española y estaba dotado de un espíritu valiente y esclarecido. Enriquillo protestó, con las armas en la mano, contra el sistema de las encomiendas y reunió a su lado lo que aún quedaba de su raza. El Rey reconoció que Enriquillo tenía razón y se firmaron capitulaciones que concedían a Enriquillo el dominio de una fértil región, donde vivió con sus partidarios hasta el fin de sus días. pues, lo que es aún digno de nota, el tratado firmado por Enriquillo con la corona fue respetado. En cierto sentido, ese fue un tratado de orden internacional, el primero que se concertó en América.

Además, la preocupación de los colonizadores por la cultura se manifestó desde esa lejana época en la Isla Española. A esa preocupación se enlazaba sin duda la idea de la conquista espiritual, y fueron órdenes religiosas las que acometieron la empresa. Pero esa empresa en favor de la cultura tuvo elevado alcance y culminó en la creación de la primera Universidad del Nuevo Mundo. Esta Universidad, establecida en 1538, por bula del Papa Paulo III, funcionó durante un tiempo sin autorización real, "sin la real condescendencia para su uso", según reza un documento de la época. Así pues, no tuvo en un principio el carácter de real y pontificia de las universidades establecidas algún tiempo después en México y el Perú, pero a pesar de su carácter un tanto irregular fue, sin duda, el primer establecimiento de esa índole en América.

Aún para el estudio de la arquitectura colonial es indispensable estudiar con atención esa época histórica en la Isla Española. Los primeros modelos de esa arquitectura, con rasgos característicos que no se reproducen en el período siguiente, están ahí todavía. Sin todos estos hechos se disgregan, su importancia aparece disminuir en cierto grado. Necesitamos una vista de conjunto de esos aspectos iniciales de la colonización y de cultura en la Isla Española, que son precisamente los de la colonización y cultura del Nuevo Mundo. Habría que agregar en alguna parte uno o varios capítulos sobre los puntos siguientes: "Conquista de la Isla Española. Las primeras ciudades. El primer gobierno colonial. La primera Audiencia. El problema de los indígenas en la Isla Española. Los primeros esfuerzos en favor de la cultura."

Tengo la seguridad de que la Academia Dominicana de la Historia colaboraría gustosa en este sentido.

Estas ligeras observaciones demuestran el interés profundo que me ha guiado al estudiar el plan del señor Levillier que, lo repito, es de excepcional valía.



COMUNICACION DEL DELEGADO.

Ginebra, 6 de octubre de 1936.

Señor Presidente de la Academia
Dominicana de la Historia.
Ciudad Trujillo.

Señor Presidente:

En la sesión celebrada ayer por la Sexta Comisión de la XVIII Asamblea de la Sociedad de las Naciones se procedió a estudiar el proyecto de Colección Etnográfica e Histórica sobre los orígenes de la civilización americana, presentado por el Dr. Roberto Levillier en nombre de la delegación argentina, para que dentro del vasto plan de cooperaciones intelectual de la Sociedad de las Naciones pueda llevarse a cabo la ejecución de dicha obra, con el concurso pecuniario de los Gobiernos que quieran sumarse a ese propósito.

El Dr. Levillier presentó en la mencionada sesión una moción encaminada a la ejecución del proyecto, y con tal motivo hice uso de la palabra para apoyar la moción, por el interés que publicación semejante envuelve para nuestra América, y a la vez aproveché la oportunidad para hacer ciertas observaciones al plan del Dr. Levillier, en el cual no se hace mención expresa del proceso de la conquista y la colonización en la Isla Española, que es esencial para dicho objeto. Ciertamente es que dentro del plan no cabe pensar siquiera que la exposición de ese proceso puede ser suprimida; pero consideré indispensable que en el sumario general de la obra constara de modo expreso la importancia que ha de asignarse al mismo. Expuse además que tenía la seguridad de que la Academia Dominicana de la Historia ofrecería gustosa su colaboración para tal fin. El Dr. Levillier acogió mis observaciones para tenerlas en cuenta, y me manifestó después que se había dirigido ya a nuestra Academia de la Historia pero que aún no había recibido respuesta.

Me complace en remitir a Ud., para información de la Academia, los siguientes anexos:

- a) Proyecto presentado por el Embajador Levillier.
- b) Memorandum sobre el mismo.
- c) Proposición sometida a la 6a. Comisión por el Embajador Levillier.
- d) Versión taquigráfica original de las palabras que

pronuncié en la sesión del 5 de octubre, en francés, por ser este idioma y el inglés las lenguas oficiales de la Sociedad de las Naciones.

e) Traducción de dichas palabras.

Saluda a Ud. muy atentamente,

Max. Henríquez Ureña.

Académico. Delegado de la República Dominicana en la XVII Asamblea de la Sociedad de las Naciones.

LA VOZ DE LA ACADEMIA.

Academia Dominicana
de la
Historia.

Ciudad Trujillo, 9 de Novbre. de 1936.

Dr. Max Henríquez Ureña,
Académico Numerario.
Londres o Ginebra.

En la sesión académica del día 10. se les dió lectura a su carta del 6 de octubre i a su exposición de la víspera, sobre la insuficiencia del índice en lo tocante a la Isla Española, hecha por usted en el Sexto Comité de la Sociedad de las Naciones.

Se trata del proyecto de Historia de América, en varios idiomas, iniciativa del señor Levillier, Delegado Argentino, quien las acogió con amplio espíritu interamericano. Con ese mismo espíritu —el cual anima la exposición hecha por usted ilustrada i oportunamente— la hace suya la Academia Dominicana de la Historia.

Una comisión, integrada por los académicos Troncoso de la Concha, Jimenez i Tejera Bonetti, tiene a su cargo el estudio del asunto para el informe que proceda.

I en el acta de la sesión celebrada el día 10. de Noviembre se hará constar —como lo hago en esta comunicación— el voto de felicitación de la Academia, por su intervención oportuna e ilustrada, al Académico, i Diplomático, Delegado Dominicano ante la Sociedad de las Naciones.

Su afectísimo

Fed. Henríquez i Carvajal.
Presidente.

EPISTOLARIO

Academia Nacional de la Historia
Junta de Historia y
Numismática Americana
Museo Mitre — San Martín 336

Buenos Aires, Marzo 31 de 1938.

Señor Presidente de la Academia Dominicana
de la Historia,

Tengo el agrado de comunicar al señor Presidente la constitución de la Academia Nacional de la Historia de acuerdo con el decreto del P. E. Nacional que ha reconocido en tal carácter a la Junta de Historia y Numismática Americana.

Al enviarle a Vd. esta nota me complace en hacerle presente los saludos de los miembros de esta corporación y la expresión de propósitos de mantener relaciones de intercambio cultural con la prestigiosa Institución de su Presidencia.

Aprovecho esta oportunidad para saludarlo con alta estima.

Ricardo Levene.
Presidente,

Enrique de Gandía.
Secretario

NOTA: Se remite adjunto un ejemplar del Estatuto de la Academia Nacional de la Historia.

